

ANEXO II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

CENTRO	Escuela Técnica Superior de Ingeniería	TÍTULO	Grado de Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos
RESPONSABLE SEGUIMIENTO	Comisión de Garantía de Calidad del Título y Comisión de Garantía de Calidad del Centro	FECHA DEL INFORME	26/02/2012

El objeto de este informe es que los responsables del seguimiento del título realicen un autodiagnóstico del desarrollo del título y que sus reflexiones permitan entender mejor el título al conocer las dificultades y logros del mismo.

Como ayuda para la redacción de este informe se ha elaborado un listado de cuestiones cuya inclusión en el autoinforme se considera relevante.

Se recomienda que el informe tenga una extensión máxima de 10 hojas. Cuestiones a tener en cuenta en el análisis del desarrollo del título:

- Se debe valorar el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la memoria, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.
- Se deben valorar los principales resultados obtenidos. Para ello se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos, los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción que establece el sistema de garantía de calidad del título. Se recomienda realizar un análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.
- Se debe analizar cómo se asegura la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza
- Se debe indicar la periodicidad de las revisiones realizadas con el fin de analizar los resultados alcanzados, así como identificar, establecer prioridades y planificar las mejoras que sean necesarias en el título. (Se recomienda incluir el plan de mejora).
- Las actualizaciones en la planificación se deben realizar teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y si están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Principales conclusiones de cada uno de los criterios de seguimiento, es decir, fortalezas y áreas de mejora de cada uno de los criterios:

Criterio 1: El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Criterio 2: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente. Las modificaciones sustanciales que se han producido han sido comunicadas al Consejo de Universidades para su valoración.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

1.1. Aspectos a valorar sobre la implantación del título

1.1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria.

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Lo que está reflejado en la información recogida en la web del Título (http://www.uhu.es/eps/titulaciones/grados/grad_minas.php) y en la documentación disponible en la Intranet de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

En el curso 2010-2011 se implantó el primer curso del Grado. En el primer curso el número de alumnado matriculado (34) fue inferior al estimado en la memoria de verificación (65 plazas de nuevo ingreso por año). El bajo número de alumnado puede deberse, en cierta medida, al bajo número de alumnado que cursa bachiller tecnológico. Para el alumnado que se adapta de la titulación anterior a la nueva, se ha establecido las tablas de reconocimiento de créditos (Tablas de Adaptación http://www.uhu.es/etsi/titulaciones/grados/implantacion_adaptacion/grad_minas.pdf), que favorecen dicha adaptación. De cara a la puesta en marcha del Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos se constituyeron los equipos de coordinación docentes del primer curso de la titulación, que aseguran la coordinación continuada de los programas formativos impartidos en la titulación, facilitando de ésta forma las competencias tanto transversales, como genéricas que se le pedirán el alumnado egresado. La experiencia piloto de adaptación al sistema de créditos ECTS y en general al EEES desde el curso 2005/2006 ha facilitado la implantación del Título.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogida en este autoinforme y en las siguientes URL: 1) la página web del Título (www.uhu.es/etsi/titulaciones/grados/grad_minas.php), 2) la Intranet del Título en <https://universidad.isotools.org>¹

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.

Desde la Universidad se han elaborado las siguientes normativas referentes a los nuevos Títulos de Grado:

- **Normativa Nuevos Planes de Estudios.**

Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva:

- Criterios para la Designación de Comisiones de Planes de Estudio para las enseñanzas de Grado en la Universidad de Huelva. Acuerdo de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de fecha 28 de abril de 2008.
- Resolución de 16 de junio de 2008 sobre contenidos comunes mínimos en las enseñanzas de Grado.
- Directrices para la elaboración de las propuestas de Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008 y modificada el 15 de diciembre de 2008.

- **Legislación específica.**

- *Ingeniero Técnico:*

Resolución de 15 de enero de 2009 (BOE de 29-01-09) por la que se establece las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas de Ingeniero Técnico.

- **Normativa de la Universidad de Huelva para los Grados:**

- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de julio de 2009.
- Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de Grado en la Universidad de Huelva (Acuerdo Consejo Social de 23 de julio de 2009).
- Normativa de evaluación para las titulaciones de Grado de la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de julio de 2009.

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

- Reglamento de permanencia y tipos de matriculas de las Enseñanzas Oficiales de Grado. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de julio de 2009.
- Reglamento de reconocimiento de créditos en los Estudios de Grado por la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 20 de junio de 2011.

Ha habido una gran implicación de la práctica totalidad del profesorado responsable del Grado en su puesta en marcha, así como en el cambio de metodología necesario, la coordinación de contenidos y competencias y la revisión del desarrollo del Grado.

El Equipo de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, ha trabajado junto con los responsables de la Universidad en distintos aspectos relacionados con el Grado principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

1.1.b. Valorar los resultados obtenidos y las encuestas de satisfacción

Durante este curso no es posible el cálculo de la mayor parte de los indicadores recogidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería debido a que muchos de los indicadores conllevan más de un año de implantación de la titulación o bien, a la espera de poder activar procesos como movilidad de salida, egresados/as, prácticas, etc. A continuación se comentan los indicadores evaluados en este curso 2010/2011. Más información disponible en la intranet (<https://universidad.isotools.org/>)²

TASA DE RENDIMIENTO

Aunque la tasa de rendimiento de la titulación es muy inferior a la que se da en la Universidad, esta se encuentra por encima de los valores de las titulaciones del Centro, lo cual se considera muy positivo.

TASA DE ÉXITO

Se puede observar con respecto a la tasa de éxito, que esta es superior a la del Centro, hecho que se considera muy positivo.

TASA DE PRESENTADOS

Con respecto a la tasa de presentados también se observa que el número de alumnado que se presenta a las asignaturas es superior respecto al dato referido al Centro, aunque difiere con respecto a la Universidad.

TASA DE PAS/PDI POR CENTRO

La tasa de PAS respecto a número de profesorado parece adecuada para la titulación.

TASA DE DOCTORES POR TITULO

La tasa de Doctores es superior al 50% del profesorado que imparten clase en dicha titulación, y por tanto se considera adecuado.

TASA DE PDI FUNCIONARIO POR TITULO

La tasa de PDI funcionario es superior al 50% lo que se considera adecuada para la titulación, ya que asegura una continuidad de los procesos enseñanza- aprendizaje.

PORCENTAJE DE PROFESORADO CON INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Este indicador es excelente y pone de manifiesto el grado de interés de los profesores por este tipo de procesos de evaluación.

NÚMERO DE PROFESORADO SEGÚN SU CATEGORIA QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL TITULO.

Según los datos de este indicador a pesar de poseer una distribución muy equilibrada de categorías, se considera oportuno continuar promoviendo el incremento de Titulares de Universidad.

² El informe completo de los indicadores se encuentra en: Icono documentos/ Seleccionar una librería(Título)/Seleccionar un área(Proceso de medición y análisis de los resultados)/ Seleccionar curso correspondiente(Registros)/ E02-P07.1

PORCENTAJE DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL TITULO

Este indicador no aporta información que pueda valorarse por no ser aún significativo.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores han sido suministrados por la Unidad para la Calidad, que han centralizado la recopilación de los mismos, obteniéndolos del Servicio de Informática y Servicio de Relaciones Internacionales.

En este autoinforme no es posible valorar la inserción laboral de titulados/as al no haberse producido todavía una implantación completa del Grado y no haber, por tanto, egresados/as actualmente. Por la misma razón, tampoco han podido ser valorados los indicadores relacionados con movilidad de estudiantes y prácticas externas integradas en el Título.

En lo que respecta a la evaluación docente, el alumnado del Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos participa activamente en la evaluación de la satisfacción con el profesorado habiendo sido evaluado el 90,00% del profesorado del Título y el 88,79% del Centro, y la satisfacción general del alumnado es buena, en concreto, la satisfacción general del alumnado con la labor docente del Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos es de 3,96 (en una escala de 1 a 5). Estos datos se han extraído de los "Informes Globales de las Encuestas de Opinión del Alumnado sobre la Calidad Docente del Profesorado del Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería" elaborado por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva y disponible en la Intranet (<https://universidad.isotools.org>)³

1.1.c. Cómo se asegura la adquisición de competencias

La adquisición de competencias del título se asegura mediante el seguimiento de las Guías Docentes por las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Títulos, y a través de las reuniones periódicas de Coordinación Docente.

1.1.d. Periodicidad de las revisiones de los resultados alcanzados y establecer mejoras en el título

- Se han venido realizando reuniones de seguimiento del desarrollo del Grado con profesorado y alumnado, respectivamente, en distintas fechas del curso, cuyo registro puede consultarse en la página web o intranet. A partir de ellas se realizaron diversas propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del Título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida del alumnado, resultados, etc.
- El seguimiento del SGIC del Título lo ha realizado en un primer nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Título, cuyas reuniones aparecen en un registro accesible en la página web, y en un segundo nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en sus sucesivas reuniones, con el fin de obtener puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora de cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad.
- El SGC de los Títulos tiene establecido un flujograma donde se establece el periodo de cada tarea, dependiendo del proceso, así los resultados se revisan según le corresponda una o dos veces al año.

1.1.e. Actualizaciones de las planificaciones según las necesidades del título (orientadas a las necesidades de los grupos de interés)

Cada curso académico se actualiza la planificación de Ordenación Académica sobre las necesidades de profesorado del Título. De la misma manera se planifican el nº de alumnado por grupo y las necesidades de PAS.

³ Los informes resultantes de los procesamientos de los datos generados por las encuestas se encuentran en: Icono documentos/ Seleccionar una librería(Título)/Seleccionar un área(Proceso de análisis de la satisfacción de los grupos de interés)/ Seleccionar curso correspondiente(Registros)/ E05-P07.2

1.2. Aspectos a valorar sobre el sistema interno de garantía de calidad

1.2.a. Responsables del sistema interno de garantía de calidad: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión.

El sistema establecido en la Universidad de Huelva es el siguiente:

Una Comisión de Garantía de Calidad de Centro compuesta por:

- Presidente/a – Director/a del Centro o Subdirector/a en quien delegue.
- Secretario/a - Secretario/a del Centro.
- Subdirector/a de Calidad del Centro.
- Representante por cada una de las Comisiones para la Garantía de Calidad de cada Título de Grado impartido en el Centro – Presidente/a de estas comisiones.
- Representante de alumnado por cada Título de Grado impartido en el Centro.
- Representante del Personal de Administración y Servicios

Una Comisión de Garantía de Calidad de Título compuesta por:

- Presidente/a – miembro/a del Equipo de Dirección del Centro.
- Representante del Área de Explotación de Minas.
- Representante del Área de Prospección e Investigación Minera
- Representante de Alumnado.
- Representante del Personal de Administración y Servicios.

Todo esto, regulado por el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad de Título y Centro, disponible en la Intranet del Título.

1.2.b. Procedimiento de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

El Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

A- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos.

La finalidad de este proceso es garantizar la calidad de los programas formativos y ello se lleva a cabo mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos fundamentales del Sistema de Garantía de Calidad. Este proceso se lleva a cabo anualmente y los responsables de realizar las revisiones son la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/2011 son las siguientes:

Todos los datos derivados del estudio de los distintos aspectos que evalúan el seguimiento de la implantación de la Titulación de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos, durante el curso 2010/2011, permiten evidenciar que existe un buen desarrollo de las enseñanzas y una alta calidad docente en dicho Título de Grado.

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

B- Proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.

En este proceso se tiene en cuenta las revisiones de las guías docentes, las reuniones de los equipos de coordinación docentes, el análisis de los resultados de los indicadores (tasa de rendimiento, éxito, presentados, ...), el análisis de los valores de referencia de la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI...

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:

- Buen funcionamiento de la estructura de Sistema de Garantía de Calidad, sobre todo en el funcionamiento de las Reuniones de Equipos Docentes.
- Proceso de revisión de Guías Docentes gracias a una amplia experiencia del profesorado en el diseño de las guías docentes debido, a las experiencias piloto de implantación realizadas en el Centro.

Puntos débiles:

- Existen algunas asignaturas que no logran resultados óptimos, cuya causa se acusa a una baja formación previa.

PROPUESTAS DE MEJORA:	Temporalización	Responsable
- Continuar cursos de Intensificación y de nivelación - Seguir promoviendo las Reuniones de Coordinación Docente - Intensificar labor del Plan de Acción Tutorial para alumnos de nuevo ingreso	- Curso 2011-2012 - Curso 2011-2012 - Curso 2011-2012	- Equipo Dirección - Equipos Docentes - Equipo Dirección

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

1.2.c. Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

El Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad del profesorado:

A- Proceso de evaluación de la calidad docente del PDI

En este proceso se tiene en cuenta la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI, la autovaloración del PDI, el profesorado evaluado bajo el marco del Programa DOCENTIA, los resultados de los indicadores relacionados con el profesorado que imparte docencia en el título.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:

- Los datos que reflejan los indicadores referentes al profesorado se consideran muy adecuados, con la única salvedad que ve la necesidad de continuar promoviendo el incremento de Titulares de Universidad.
- No hay datos para valorar el grado de satisfacción con los resultados del Programa Docencia.
- El grado de satisfacción con los resultados procedimiento del evaluación del profesorado se ha valorado en referencia al proceso de encuestas.

Puntos débiles:

- Proceso de Gestión de Encuestas de evaluación y Autoevaluación

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

PROPUESTAS DE MEJORA:	Temporalización	Responsable
- Continuar mejorando el sistema de realización de encuestas	Curso 2011/2012	Unidad para la Calidad
<p>El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: https://universidad.isotools.org/¹</p>		
<p>1.2.d. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas</p>		
<p>El Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:</p>		
<p>A- Proceso de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título.</p>		
<p>Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que las prácticas externas están planificadas en el cuarto curso de grado, y en el curso 2010/2011 el título se encontraba en el primer año de implantación.</p>		
<p>Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: https://universidad.isotools.org/¹</p>		
<p>1.2.e. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad</p>		
<p>El Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad:</p>		
<p>A- Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salida.</p>		
<p>Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha producido ninguna salida de estudiantes matriculados en el Grado durante el curso 2010/2011.</p>		
<p>Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: https://universidad.isotools.org/¹</p>		
<p>B- Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos.</p>		
<p>Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha producido ninguna entrada de estudiantes matriculados en el Grado durante el curso 2010/2011.</p>		
<p>Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: https://universidad.isotools.org/¹</p>		
<p>1.2.f. Procedimiento de análisis de la inserción laboral y la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida por parte de egresados/as</p>		
<p>El Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos desarrollará el siguiente procedimiento para analizar la inserción laboral de graduados/as y la satisfacción con la formación recibida:</p>		
<p>A. Proceso de gestión de la inserción laboral de egresados/as y de la satisfacción con la formación recibida.</p>		
<p>Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que aún no existen egresados/as procedentes del Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.</p>		
<p>El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: https://universidad.isotools.org/¹</p>		

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

1.2.g. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

A- Proceso de análisis de satisfacción de los grupos de interés.

En este proceso se analizan y valoran todas las encuestas de satisfacción asignadas a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:

- La Universidad de Huelva dispone de una Unidad para la Garantía de Calidad que se encarga de centralizar todo el proceso de evaluación del profesorado a través de encuestas de satisfacción.

Puntos débiles:

- No se han detectado.

PROPUESTAS DE MEJORA:	Temporalización	Responsable
No procede		

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

1.2.h. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

El Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la atención a las sugerencias o reclamaciones:

A- Proceso de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha recibido ninguna reclamación, sugerencia..., por los mecanismos oficiales existentes hasta el momento en el Centro donde se imparte el Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. En la Universidad de Huelva se está trabajando en un Sistema de quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones..., generalizado para toda la comunidad universitaria.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

1.2.i. Criterios específicos en el caso de extinción del título

El Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar los criterios específicos en el caso de extinción del título:

A- Proceso de modificación y extinción del título.

Las modificaciones presentadas de forma oficial a los organismos competentes son las siguientes:

Fue solicitada una modificación que fue valorada favorable por la Comisión de Garantía para la Calidad del Título y por la Junta de Centro. Así mismo posee el informe de evaluación favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La modificación consiste en un cambio en el cuadro de equivalencias entre el plan de estudios del

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

Grado en Ingeniería Explotación de Minas y Recursos Energéticos y el de Ingeniería Técnica de Minas en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos. En esta tabla, estaba establecido el reconocimiento de “Fundamentos Geológicos de la Ingeniería”, de 9 créditos, de la Ingeniería Técnica, por “Fundamentos Geológicos de la Ingeniería”, de 12 créditos, del Grado. La mencionada asignatura de la Ingeniería Técnica debería reconocer a las asignaturas del Grado “Geología” y “Fundamentos Geológicos de la Ingeniería”, ambas de 6 créditos. Por otra parte, y en relación a esta misma tabla de adaptación, el Departamento de Ingeniería de Diseño y Proyectos solicitó la eliminación del reconocimiento de “Expresión Gráfica II” de la Ingeniería Técnica por “Actividades de la Ingeniería Minera Asistida por Ordenador” del Grado.

Habiendo sido respuesta favorable desde la ANECA. (Se anexa informe)

Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

Además de todos los procesos analizados, Escuela Técnica Superior de Ingeniería en la que se imparte el título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos dispone de dos procedimientos de aplicación general a los que son derivados todos los demás. En concreto, se trata de:

A- Proceso de medición y análisis de los resultados

En este proceso se analizan y valoran todos los indicadores asignados a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/2011 son las siguientes:

Puntos fuertes:

- El conjunto de indicadores es bastante adecuado para el seguimiento de la titulación.

Puntos débiles:

- Al ser el primer curso, no se aprecian puntos débiles.

PROPUESTAS DE MEJORA:	Temporalización	Responsable
No procede		

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

B- Proceso de Información Pública

En este proceso se analiza y valora la información pública elaborada por el Título de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.

Puntos fuertes:

- Actualización constante de la web del Centro.
- Participación amplia y continua en la Jornadas de Puertas Abiertas.
- Utilización continuada de listas de correo y redes sociales, muy aclamadas por los estudiantes.

Puntos débiles:

- No se han detectado

Propuestas de mejora:	Temporalización	Responsable
No proceden		

El desarrollo previsto para este proceso, así como las evidencias que genera y el informe de evaluación y propuestas de mejora, se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

2. Información referida a los indicadores (CURSA) incluyendo un análisis de los resultados del título²

Cálculo y análisis de la Tasa de Graduación (IN23)

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN23		
	No procede puesto que esta tasa no puede ser calculada hasta el comienzo del curso académico 2015/2016.		

Cálculo y análisis de la Tasa de Abandono (IN03)

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN03		
	No procede hasta que no finalice el periodo de matriculación 2012/2013.		

Cálculo y análisis de la Tasa de Eficiencia (IN22)

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN22		
	No se puede calcular hasta 2013/2014 que es cuando se obtendrá la primera cohorte de graduación.		

Cálculo y análisis de la Tasa de Rendimiento (IN24)

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN24		
	Titulación	Centro	Universidad
	37,8%	34,7%	63,5%
COMENTARIOS: Aunque la tasa de rendimiento de la titulación es muy inferior a la que se da en la Universidad, esta se encuentra por encima de los valores de las titulaciones del Centro, lo cual se considera muy positivo.			

Otros indicadores del sistema de garantía de calidad:

TASA DE ÉXITO (IN25)

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN25		
	Titulación	Centro	Universidad
	48,1%	46,1%	64,6%
COMENTARIOS: Se puede observar con respecto a la tasa de éxito, que esta es superior a la del centro, hecho que se considera muy positivo.			

TASA DE PRESENTADOS (IN26)

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN26		
	Titulación	Centro	Universidad
	78,5%	75,3%	101,7%
COMENTARIOS: Con respecto a la tasa de presentados también se observa que el número de alumnos que se presenta a las asignaturas es superior respecto al dato referido al Centro, aunque difiere con respecto a la Universidad.			

Tasa de PAS/PDI POR CENTRO (IN52)

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN52		
	34,51%		
COMENTARIOS: La tasa de PAS respecto a número de profesores parece adecuada para la titulación.			

² El informe completo de los indicadores se encuentra en: Icono documentos/ Seleccionar una librería(Título)/Seleccionar un área(Proceso de medición y análisis de los resultados)/ Seleccionar curso correspondiente(Registros)/ E02-P07.1

TASA DE DOCTORES POR TITULO(IN53)

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN53
	53,85%
COMENTARIOS: bajo. La tasa de Doctores superior al 50% de los profesores que imparten clase en dicha titulación, y por tanto se considera adecuado.	

TASA DE PDI FUNCIONARIO POR TITULO(IN54)

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN54
	53,85%
COMENTARIOS: La tasa de PDI funcionario es superior al 50% lo que se considera adecuada para la titulación, ya que asegura una continuidad de los procesos enseñanza- aprendizaje.	

PORCENTAJE DE PROFESORADO CON INFORME DE EVALUACION DOCENTE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD (IN 55)

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN55		
	Titulo	Centro	Universidad
	90,00%	88,79%	89,98%
COMENTARIOS: Este indicador es excelente y pone de manifiesto el Grado interés del profesorado por este tipo de procesos de evaluación.			

NÚMERO DE PROFESORADO SEGÚN SU CATEGORIA QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL TÍTULO (IN63).

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN63	
	CATEGORIA	Nº
	ASOCIADO/A	3
	CATEDRATICO/A ESCUELA UNIVERSITARIA	1
	CATEDRATICO/A UNIVERSIDAD	1
	COLABORADOR/A	1
	PROFESOR/A ENSEÑANZA SECUNDARIA	1
	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	1
	TITULAR UNIVERSIDAD	4
	TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	1
	TOTAL	13
COMENTARIOS: Según los datos de este indicador a pesar de poseer una distribución muy equilibrada de categorías, se considera oportuno continuar promoviendo el incremento de Titulares de Universidad.		

PORCENTAJE DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO (IN64).

GRADO EXPLOTACIÓN DE MINAS Y RECURSOS ENERGÉTICOS	IN64
	2,24%
COMENTARIOS: Este indicador no aporta información que pueda valorarse por no ser aun significativo.	

3. Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación o de seguimiento

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones de los informes (Se anexa informe).

En respuesta a la recomendación del Criterio 6 sobre acciones de movilidad para el profesorado, se ha promovido e incentivado al profesorado de la titulación a la participación en el Programa de Movilidad de la Universidad de Huelva.

4. Modificaciones del título solicitadas al Consejo de Universidades. Identificar y justificar

Se ha solicitado una modificación consistente en un cambio en el cuadro de equivalencias entre el plan de estudios del Grado en Ingeniería Explotación de Minas y Recursos Energéticos y el de Ingeniería Técnica de Minas en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos. En esta tabla, estaba establecido el reconocimiento de "Fundamentos Geológicos de la Ingeniería", de 9 créditos, de la Ingeniería Técnica, por "Fundamentos Geológicos de la Ingeniería", de 12 créditos, del Grado. La mencionada asignatura de la Ingeniería Técnica debería reconocer a las asignaturas del Grado "Geología" y "Fundamentos Geológicos de la Ingeniería", ambas de 6 créditos. Por otra parte, y en relación a esta misma tabla de adaptación, el Departamento de Ingeniería de Diseño y Proyectos solicito la eliminación del reconocimiento de "Expresión Gráfica II" de la Ingeniería Técnica por "Actividades de la Ingeniería Minera Asistida por Ordenador" del Grado.

Esta modificación fue valorada favorable por la Comisión de Garantía para la Calidad del Título y por la Junta de Centro. Así mismo posee el informe de evaluación favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Se anexa informe.

5. Modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el título. Identificar y justificar

Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad, una vez realizadas las revisiones pertinentes y tras la implantación del mismo, la Universidad de Huelva a través de la Unidad para la Calidad y de todos los Centros de la misma, considera necesaria la simplificación y mejora (inclusión de plantillas de evidencias, reducción de indicadores...) del mismo.

El Sistema de Garantía de Calidad definitivo se encuentra disponible en el siguiente enlace web:
http://www.uhu.es/unidad_calidad/audit-new/index.php

ANEXO

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Grado de Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos
Universidad o Universidades solicitantes	Universidad de Huelva

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la AGAE - Ingeniería y Arquitectura, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **favorables**, considerando que:

MOTIVACIÓN:

El Proyecto de Título presentado:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Recoge una descripción del plan de estudios adecuada y coherente con la denominación propuesta. Asimismo, dicha Memoria aporta información suficiente y precisa sobre los efectos académicos del Título y sobre otros datos que facilitan el conocimiento de sus características básicas así como los procesos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Aporta diferentes evidencias que ponen de manifiesto su interés y relevancia académica, científica y profesional.

CRITERIO 3: OBJETIVOS

Define unos objetivos pertinentes que se concretan en competencias a lograr por los estudiantes.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Propone mecanismos y procedimientos accesibles para regular e informar con claridad al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al Título, de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos y de los sistemas de orientación al inicio de sus estudios.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda incluir acciones de movilidad para el profesorado en el Plan de Formación propuesto.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Establece los resultados previstos del Título en forma de indicadores de rendimiento, explicando el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Identifica un calendario adecuado de implantación del Título y concreta el modo en que los estudiantes de estudios existentes pueden adaptarse al nuevo plan de estudios, así como el mecanismo que permitirá a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas. De igual modo, detalla las enseñanzas que se extinguen con la implantación del Título.

En Madrid, a 21/06/2010
LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos por la Universidad de Huelva
Menciones	Explotación de Minas, Recursos Energéticos
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Este título habilita para la profesión de “Ingeniero Técnico de Minas”.

Se **acepta** la modificación del cambio en el cuadro de equivalencias entre el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Explotación de Minas y Recursos Energéticos y el de Ingeniería Técnica de Minas en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.

Se recomienda tener en cuenta para posteriores modificaciones que puedan realizarse en el título corregir aspectos como: completar los créditos de la tabla de reconocimiento de créditos, contenidos de módulos/materias/asignaturas del plan de estudios y los resultados de aprendizaje.

Se debe tener en cuenta según lo establecido en el RD 1393/2007 en su modificación por el RD 861/2010 sobre reconocimiento y transferencia de créditos:

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

En el plan de estudios se indica que: “Los estudiantes que tengan superados todos los créditos troncales y obligatorios de la titulación de Ingeniería Técnica de Minas en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos sólo tendrán que superar las materias “Fundamentos de Informática”, “Construcciones y Obras”, “Obras e Instalaciones Hidráulicas” y “Centrales Eléctricas” y “Líneas Eléctricas” para obtener el Grado de Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos con la Mención del Itinerario de Recursos Energéticos. En todo caso, se debe aclarar al alumnado que el Trabajo fin de grado deberá ser cursado.

De acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la universidad debe proceder a cumplimentar en su apartado correspondiente toda la información relativa al presente título, mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación. No cumplir este requisito será causa de un informe desfavorable en las futuras propuestas de modificación del título.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de la modificación aprobada a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 08/11/2011

El Vicepresidente de la Agencia
Andaluza del Conocimiento



Fdo.: Francisco Andrés Triguero Ruíz

El Secretario General de la Agencia
Andaluza del Conocimiento,
(Acuerdo Consejo Rector AAC, 11
de julio 2011))



Fdo.: Joaquín Torres Ruíz